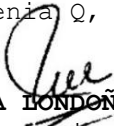


**CONSTANCIA:** El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 14 de febrero de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Mayo 24 de 2023

  
**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
Secretaría

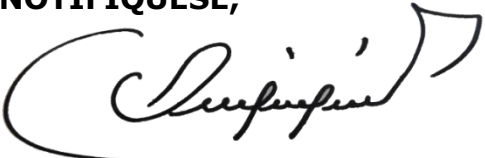
|            |                                                                                              |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Radicado   | 2009 - 690                                                                                   |
| Proceso    | EJECUTIVO SINGULAR                                                                           |
| Demandante | FINANCE ASOCIADOS S. A.                                                                      |
| Demandados | ALBERTO JARAMILLO USECHE,<br>CLAUDIA MARCELA OVIEDO JARAMILLO y<br>ROSA EMILIA USECHE CANDIA |

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Armenia Q. Mayo veinticinco de dos mil veintitrés.

En atención al memorial anterior, visible a consecutivo N° 25, suscrito por el abogado GUSTAVO ADOLFO TORRES REYES, y como quiera que no se encuentra relación probada alguna con el presente proceso, se ordena requerirle a efectos de que aclare su escrito y el interés que tiene en el caso objeto de estudio, como quiera que en el oficio señala el radicado 2020 - 491 y una vez verificado éste por el Despacho, se pudo evidenciar que corresponde a una acción de tutela; para ello, se dispone librar oficio por parte del Centro de Servicios Judiciales dirigido al precitado abogado.

Así mismo, póngase en conocimiento de las partes, en particular del abogado que obra como tercero interesado, abogado Diego Alexander Cadena León, el oficio remitido por parte de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, visible a consecutivo N° 26, para los efectos que considere pertinentes.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**ABEL DARIO GONZALEZ**  
Juez

**CERTIFICO:** Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de mayo de 2023.

No. 090

  
**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:  
Abel Dario Gonzalez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2163ee0ca2fd3766ab7aaf98f23d084290db5b9589cf4f1ed8ce8fcdef722c96

Solicitante: [diegocadenaleon@hotmail.com](mailto:diegocadenaleon@hotmail.com)

Documento generado en 24/05/2023 11:19:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**